

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE
CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 22 DE
ABRIL DE 2.004.**

En Añora, siendo las catorce horas y treinta y seis minutos del día 22 de abril de 2.004, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento, se reúnen, al objeto de celebrar sesión extraordinaria y urgente del Ayuntamiento Pleno, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Bartolomé Madrid Olmo, los/as Sres./as Concejales/as siguientes: D. Rafael José Bejarano García, Dña. María Concepción Benítez López, Dña. María Isabel Bejarano Muñoz de la Peña, D. Hilario Gil Madrid, D. Antonio López Caballero. No asisten D. Juan Jesús García Redondo, Dña. María Teresa Madrid Madrid, D. José Caballero Sánchez y actúa como Secretario D. Juan Luis Pastilla Gómez.

Tras comprobarse la asistencia requerida para la válida constitución del Pleno, en primera convocatoria, es abierta la sesión por el Sr. Presidente, procediéndose a continuación a tratar los asuntos incluidos en el orden del día.

1. PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA URGENCIA.

Tomando la palabra D. Bartolomé Madrid informa que después de celebrarse la Comisión de Caminos en la Diputación Provincial, se acordó dar un plazo a los Ayuntamientos hasta el día 23 de abril, para enviar los documentos de retención de crédito o el acuerdo municipal de consignación en el caso de las actuaciones a ejecutar en el 2.005. En este sentido explica que han estado intentando, por no convocar dos plenos, celebrar una convocatoria extraordinaria con el asunto que hoy se trae y el presupuesto municipal, pero viendo que iba a ser muy precipitado, al final hemos tenido que convocar esta sesión primero.

Acto seguido interviene D. Antonio López y dice que hace algunos días se podía haber visto que no se terminaría el presupuesto a tiempo, por lo que considera que se debía haber convocado un pleno extraordinario.

El Sr. Alcalde le dice al Sr. López que se ha estado trabajando hasta el final y no se ha podido convocar con carácter extraordinario.

Retomando la palabra el Sr. Portavoz suplente del Grupo Socialista señala que en los plenos extraordinarios tienen mucha más información y más tiempo para estudiar los asuntos. Al mismo tiempo hace constar que no quiere que pase más lo que ha pasado en las Actas de las Comisiones de Gobierno, que se han recibido cuatro meses después de su celebración, debido a que necesitan tener la información de las Comisiones de Gobierno para poder hacer una oposición positiva.

El Sr. Alcalde pide al Sr. Secretario que agilice todo lo que pueda la redacción de las Actas de las Comisiones de Gobierno.

Por último se somete a votación la declaración de la urgencia, siendo apreciada por cinco votos a favor del Grupo Popular y un voto en contra del Grupo Socialista.

2. ADOPCIÓN DE COMPROMISO SOBRE LAS OBRAS INCLUIDAS DENTRO DEL PLAN DE CAMINOS RURALES DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÓRDOBA.

En primer lugar D. Bartolomé Madrid propone que se adopte compromiso de financiación para el 2.005, aportando el treinta por ciento del coste del proyecto de arreglo de los dos caminos, que tendrán un coste aproximado de 186.128 € el arreglo del Camino Nuevo de Añora a Pedroche y de 212.251 € la actuación en el Camino de Córdoba a Añora. Al mismo tiempo informa que las cuantías definitivas se conocerán cuando se redacten los proyectos correspondientes.

Acto seguido D. Antonio López manifiesta que están totalmente a favor con el arreglo de los caminos, y pregunta al Sr. Alcalde si la aportación municipal la va a financiar el Ayuntamiento o los vecinos.

A continuación el Sr. Madrid informa que si los vecinos no aportan nada, el Ayuntamiento no podrá ejecutar dichas obras, por lo que se harán reuniones con los vecinos de cada camino para ver si deciden realizar alguna aportación, y de otro lado se estudiará cuando se confeccione el presupuesto de 2.005 si el Ayuntamiento puede financiar otra parte.

Seguidamente el Sr. López pregunta si el arreglo consistirá en asfaltado de los mismos, así como que hay que tener en cuenta que en esos caminos hay tramos muy estrecho y con el asfaltado se estrechan aún más.

El Sr. Alcalde retoma la palabra e indica que en algunos puntos el asfaltado no estrecha más el trazado, debido que hay lugares en los que no es necesario dejar cuneta, no obstante estos temas lo resolverá el estudio técnico que realice el técnico que se contrate para la redacción de los proyectos.

Por último D. Antonio López, hace constar que están totalmente a favor de la propuesta, pero se va a abstener porque considera que este punto no se debía haber tratado en este pleno y sí en un pleno extraordinario.

Concluido el debate, el Sr. Alcalde somete la propuesta a votación, acordándose, por cinco votos a favor del Grupo Popular y una abstención del Grupo Socialista, el siguiente acuerdo:

Primero. Solicitar a la Excma. Diputación Provincial de Córdoba que las obras del Camino de Añora a Pedroche y del Camino de Córdoba a Añora, cuya inclusión en el Plan Provincial Plurianual para la mejora de caminos rurales 2004/2005, fue solicitada por este Ayuntamiento el día 23 de diciembre de 2.003, se contemplen en las actuaciones del citado Plan del ejercicio 2.005.

Segundo. Adoptar compromiso de consignar, en los estados de gastos del Presupuesto General para el ejercicio 2.005, la cantidad resultante de

aplicar al presupuesto de ambas obras el 30 %, en concepto de aportación municipal a las mismas.

Tercero. Remitir el presente acuerdo a la Excma. Diputación Provincial de Córdoba a los efectos oportunos.

Finalizado el examen de los asuntos previstos en el orden del día, el Sr. Alcalde levantó la sesión siendo catorce horas y cuarenta y ocho minutos del día al principio indicado, de todo lo cual como Secretario certifico.

El Alcalde

El Secretario